



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Juez :	ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE (e)
Ref. Expediente :	110013336036-2018-0416-00
Demandantes :	DEIRIS DEL CARMEN BARÓN Y OTROS
Demandados :	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en audiencia de fecha 9 de noviembre de 2020, para adelantar audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 25 de marzo de 2021 a las 9:00Am, en atención a que se cruza con diligencias previamente programadas en el Juzgado 38 Administrativo de Bogotá, del cual soy titular.

En consecuencia, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 25 de marzo de 2021 a las 9:00am.

SEGUNDO: FIJÉSE el día **miércoles 3 de noviembre de 2021 a las 10:00am** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ASDRUBAL CORREDOR VILLATE
Juez (E)**

K.T.M.B.

Firmado Por:

HENRY ASDRUBAL CORREDOR VILLATE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d36cc2d4efaaf5f03ec9dfcec919e4ec5fa2b4a1d4ed4d493aaa3951c89831dc**
Documento generado en 23/03/2021 05:43:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>